

## ASPECTOS INÉDITOS DEL HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO

**José Luis González Peralbo**

(Los Viernes de Jesús, 31 de enero 2014)

Desde el siglo XVII, e incluso antes, la historia de la Cofradía y Hospital de Jesús Nazareno de Pozoblanco está ligada a la historia general de la localidad. Por este motivo resultaría demasiado amplio y prolongado en una ocasión como ésta intentar ofrecer incluso una somera síntesis. Además, ya existen excelentes obras de carácter conmemorativo que tratan el tema con suficiente extensión.

No obstante, existen algunos aspectos poco conocidos -y menos aún difundidos entre el público- que sobresalen entre los hechos de su muy peculiar formación y posterior evolución. Y es con ese sentido de *poco conocidos* tal como deseo que ustedes entiendan lo de *inéditos*.

Algunas de estas facetas del Hospital son las que voy, entre comillas, a desvelar hoy aquí, seleccionando, eso sí, sólo unas cuantas de la ingente cantidad de ellas que podrían traerse a colación.

Antes de empezar quiero dar las gracias a la Directiva en su conjunto por la gentil y cariñosa invitación que me ha hecho para protagonizar este acto. Y a José María Fernández Fernández por facilitarme sobremanera el acompañamiento fotográfico del texto; su archivo de imágenes es envidiable y un auténtico lujo para Pozoblanco y para la Hermandad de Jesús Nazareno. Gracias de veras.

## RETABLO

En 1996, dentro de un plan general de reforma de la capilla, fue instalado un antiguo retablo procedente de la Santa Iglesia Catedral y cedido por el Obispado gracias a las gestiones de Andrés García Torralbo y Manuel Nieto Cumplido, retablo que había quedado en desuso y estaba en pésimas condiciones materiales por lo que hubo de ser restaurado por el tallista cordobés Andrés Valverde Luján.

Es el actual retablo de Jesús Nazareno, en realidad la mitad de un monumento eucarístico erigido en la catedral en 1578 para la conmemoración del Jueves Santo, realizado por el retablista Lope de Liaño Ramírez, y ensamblado, pintado y dorado por los pintores Juan Ramírez y Juan Rodríguez. La traza y toda la labor de realización fueron obra del maestro mayor de la citada iglesia-catedral, el arquitecto Hernán Ruiz III.

Justo un siglo después de su realización, en 1678, el monumento había sufrido un considerable deterioro y por ello hubo que introducir en él algunas reformas a cargo de Juan de Alfaro. En 1758 fue nuevamente restaurado, en esta ocasión por Pedro Cebatera.

El tiempo disponible impide profundizar en la vida y obra de todos estos artistas. Pero aprovecharé la ocasión para desvelar unos datos que, al cabo de los siglos, nos muestran las vueltas que puede llegar a dar la vida: en 1587 Lope de Liaño, el autor de este Monumento, estuvo en Pozoblanco durante cuatro días para tasar el retablo que se estaba realizando por Francisco de Vega para la capilla mayor de la parroquial de Santa Catalina. Lope de Liaño cobró por el peritaje 6 ducados.

Y el arquitecto Hernán Ruiz III también visitó Pozoblanco el mismo año de 1587 para dirigir las obras de construcción de la torre de la parroquial porque la primitiva se había derrumbado en 1584:

*“... 34 ducados pagados a Hernán Ruiz (III) maestro mayor de Córdoba por 17 días que se ocupó en ir y venir y estar en la obra de la dicha torre para dar orden como se prosiguiese y acabase porque no*

*hubiese yerro, a dos ducados cada día como le tasó por mandamiento don Juan Sigler de Espinosa en sede vacante...”*

Esta torre se mantuvo en pie hasta que se desplomó en 1845.

En 1593, pocos años después de intervenir en Pozoblanco, Hernán Ruiz III fue el autor del proyecto de la actual torre de la mezquita cordobesa y su iniciador. Fue el autor de la parroquial de Torremilano, hijo del arquitecto de la iglesia de Santiago de Belalcázar y de la torre de la iglesia de Pedroche, y nieto del iniciador de la parroquial de Hinojosa del Duque, todos ellos maestros mayores de obras del Obispado y de la construcción de la catedral cristiana de Córdoba.

El Monumento, a pesar de las sucesivas restauraciones, siguió manteniendo un porte majestuoso y fue conservado hasta el siglo XX.

En una de las secciones del Archivo General del Obispado de Córdoba (A.G.O.C.), la de Visitas Generales, y sin clasificar, existe un dossier sobre *Tasación del monumento de la Iglesia Catedral de madera y hechura de ella y con clavazón*, y dentro de él se incluye la escritura del contrato de las pinturas y dorado del monumento en el que se alude a Hernán Ruiz III como maestro que había de dar su conformidad. Sería deseable que el Hospital y la Cofradía contaran con una copia de esta documentación.

El académico Rafael Aguilar Priego lo describía así en el año 1962:

*“Consta de un gran basamento con lienzos que representaban ángeles portando instrumentos de la pasión. Descansa éste sobre otro cuadrangular con sendos tableros con escenas doradas alusivas a la muerte de Cristo en tres de sus lados; en la de la cara principal con gradas para subir al plano en que se coloca al Santísimo, y de él se elevaban cuatro columnas de orden coríntico estriadas que sostienen un entablamento cuadrangular con cuatro cornisas salientes que se apoyan en pilastras estriadas jónicas. A su vez sobre este conjunto se eleva un cuerpo cilíndrico en que descansa la cúpula que termina en un cupulino con ocho arcos y sus correspondientes arbotantes. En los ángulos entrantes que forman los frentes que avanzan, y por tanto, entre cada dos pilastras se elevaba una pirámide. Sobre todos los cuerpos se extiende una buena balaustrada, y su elevación es igual a la altura de la*

*nave cuya bóveda llega a tocar, siendo susceptible de albergar mucha iluminación como treinta lámparas de plata y capacidad para doscientos cirios de cera”.*

Medio abandonado y postergado en las atarazanas de la Catedral, finalmente la mitad de él fue llevado en los años ochenta a la localidad de Peñarroya, en cuya iglesia de El Salvador hace también las veces de retablo, y la otra mitad ha terminado encontrando acomodo en esta capilla de Jesús Nazareno.

## LA MUERTE Y LOS ENTERRAMIENTOS

Existe la creencia entre los pozoalbenses, muy generalizada, de que el primer cementerio con el que contó la localidad formaba parte del recinto del primigenio Hospital de Jesús Nazareno. Y nada más alejado de la realidad. Pozoblanco sólo ha contado con dos necrópolis tal como hoy las entendemos, ambas construidas durante el siglo XIX y ninguna de ellas ha formado parte del parcelario del Santo Hospital.

La documentación, hasta el siglo XVIII inclusive, señala taxativamente que los enterramientos se realizaban en la iglesia de Santa Catalina, bien en sepulturas de propiedad familiar, en otras que se adquirían para la ocasión, o bien en aquellas para pobres que solía costear la cofradía de la Caridad.

Las disposiciones del gobierno y la falta de espacio y las obras en el templo parroquial, reconstruido y ampliado desde la segunda mitad del XVIII, forzaron a buscar a inicios del siglo XIX una nueva ubicación para cementerio fuera del templo parroquial cuyo emplazamiento definitivo fue la zona situada a espaldas del recinto del Hospital de Jesús Nazareno.

Mientras duraron las obras de construcción del camposanto, entre los años de 1806 a 1808, se decidió dar sepultura a los fallecidos en las distintas ermitas existentes en la localidad de forma rotativa. Concluido el nuevo cementerio, su andadura abarcó desde 1808 hasta julio de 1888, fecha en la que fue inaugurado el actual.

Nunca hay mención hasta principios del XIX, inclusive, de enterramientos fuera del recinto de la iglesia de Santa Catalina; ni siquiera los enfermos que fallecían en el Hospital tenían posibilidad de enterrarse en él sino que sus cadáveres eran conducidos y sepultados en la iglesia de Santa Catalina.

Sólo escapan a esta norma general los casos excepcionales de aquellos hermanos y hermanas del Hospital que solicitaran expresamente en su testamento ser enterrados en la iglesia-oratorio de Jesús Nazareno.

Como muestra de lo expresado sirva la última voluntad de la hermana María de San Jerónimo, en 1753, donde ordena:

*“...que mi cuerpo sea amortajado con el hábito que vestimos todas las hermanas del dicho Oratorio y Hospital de Jesús y que con él sea enterrada en la iglesia de dicho Oratorio en conformidad a las Constituciones que observan las hermanas y hermanos de él...”*

Y la hermana Juana de la Concepción Giménez García, en su testamento de 1770, confirma:

*“...Y cuando Dios Nuestro Señor fuere servido sacarme de esta presente mortal vida para llevarme a la eterna, es mi voluntad que mi cuerpo sea amortajado con el saco que visto en este Santo Hospital de Jesús Nazareno y sepultado con oficios de entierro llano en su iglesia, y misa cantada de cuerpo presente siendo hora de celebrar el día de él y si no al siguiente...”*

En igual sentido se manifiestan, por ejemplo, los hermanos hospitalarios Miguel de Sepúlveda en 1750 y Bartolomé Herruzo en el citado año de 1753.

Las honras fúnebres se completaban con misas y aniversarios así como otras mandas pías y limosnas dirigidas en ocasiones al propio Hospital y a los pobres acogidos en él. Catalina Guisema de Santa Teresa de Jesús, natural de Villamayor de Calatrava, encarecía en su carta testamentaria de 1769:

*“...que por el mucho ruido que he dado en este Santo Hospital en el dilatado tiempo de más de treinta años que ha que entré en él, se den de limosna para sus pobres setecientos reales de vellón por una vez y suplico encarecidamente a los Hermanos y Hermanas que visten el saco rueguen a Dios por mi alma...”*.

Sabido es que con motivo de las sucesivas reformas que ha sufrido la ermita han aflorado varias fosas y algunos restos relacionados sin duda con distintos hermanos y hermanas aquí sepultados, como sucedió con Diego de la Cruz. Las fotografías de José María dan fe de ello.

Hay una excepción más que podemos considerar insólita: al testar en 1706 D. José Martínez de Angulo, gobernador de los Pedroches, contador en el Consejo de Indias y abuelo del almirante de la Real Armada y virrey de Nueva Granada y Nueva España, cuyos padres habían contraído matrimonio en Santa Catalina, señaló justamente la *iglesia* de Jesús Nazareno para su inhumación.

Doscientos años después, en septiembre de 1911, el ayuntamiento de Pozoblanco acordó conceder a los hermanos y hermanas hospitalarias una parcela destinada a panteón en el nuevo cementerio municipal. La corporación deslindó una superficie capaz para la sepultura de los hermanos que fallecieran en el Hospital y pertenecieran al mismo como enfermeros o religiosas pero se negó a que el municipio sufragara el coste del citado panteón.

En un libro de enterramientos recientemente descubierto en los sótanos del ayuntamiento está anotada la concesión de cuatro sepulturas sin fábrica a perpetuidad para las hermanas del Hospital de Jesús Nazareno y su traslado en octubre al nuevo panteón situado en el cuadro 16, fila 3ª, nº 4, a la entrada del cementerio, junto al de concepcionistas y salesianos y de personalidades como Pedro León Herrero y Andrés Peralbo.

También están anotados en el citado libro los nombres de diversas hermanas en él sepultadas, entre ellas María Gracia del Niño Jesús Monje de la Cruz, natural de Hinojosa del Duque y familiar de la actual superiora, la hermana Gloria Monje Villarreal.

El 11 de julio de 1888 fue inaugurado el actual cementerio de Nuestra Señora de los Dolores con la inhumación de Manuela Galán Vega, natural de Espiel y vecina de Pozoblanco con domicilio en la calle Cristo, era viuda y tenía 86 años. Casi un mes después, el 6 de agosto, era enterrada Catalina Pozuelo Moreno, de 84 años y soltera, natural de Conquista; fue la primera fallecida en este Hospital enterrada en el actual cementerio. Por su parte, Pedro Dueñas de Torres fue el primer hermano sepultado en el nuevo camposanto, el 5 de abril de 1889. Era viudo y contaba con 70 años de edad.

## HOSPITAL DE SANGRE

Tanto el Hospital de Jesús Nazareno como su predecesor, el Hospital de la Caridad, fueron creados con la intención de asistir a los vecinos enfermos más menesterosos de la villa y a los pobres que transitaran por ella en una situación que vamos a denominar pacífica.

Pero es evidente que en varios siglos de existencia la historia del Hospital ha coincidido con diversos episodios bélicos que lo han convertido, a su pesar, en protagonista y epicentro de una actividad médica y sanitaria inusual.

Si reflexionamos durante un instante caeremos en la cuenta de la relevancia que el Hospital tuvo a nivel sanitario y militar en la última guerra civil, en pleno frente. Aún hay personas que pueden contarlo.

Pero esta función de hospital de sangre u hospital de campaña no era nueva. Muy pocos años después de su creación, en el periodo entre 1700 y 1713, se produjo la denominada Guerra de Sucesión al trono español y el Hospital tuvo que asistir a numerosos soldados en tránsito por estas tierras.

Un siglo después, con motivo de la Guerra de Independencia contra Napoleón, el Hospital de Jesús Nazareno se vio afectado de lleno por la actividad bélica permanente en la comarca.

Más tarde, la primera Guerra Carlista, entre 1833 y 1840, también repercutió en estas tierras y en la actividad del Hospital como centro de asistencia militar.

Mientras duraron las acciones militares el establecimiento benéfico y sus profesionales estuvieron demasiado ocupados como para dejar constancia en la documentación local, salvo las necesarias anotaciones contables. Pero en años posteriores las fuentes documentales muestran datos de las repercusiones que esos conflictos dejaron en el Hospital, especialmente a nivel económico.

En abril de 1819 en la sala de Juntas del Hospital, los hermanos encabezados por Juan del Carmen y el rector capellán, reunidos a son de campana como era costumbre, escrituran un poder a favor de un vecino



de Sevilla para que cobre todas las cantidades que se le adeudaban por la curación de soldados del ejército español que estuvieron en el establecimiento en 1809, 1812 y 1813.

No se mencionan los años de 1810 y 1811 cuando el control político y militar de esta zona estuvo en manos francesas. Nada se podía reclamar ya a las autoridades del país vecino. Hay que tener presente que las tropas francesas ocuparon los Pedroches de enero de 1810 a agosto de 1812 y durante ese periodo establecieron guarnición permanente en Pozoblanco.

El Hospital de Jesús Nazareno centralizó la atención quirúrgica y sanitaria, además de la farmacéutica, tanto a las huestes francesas como posteriormente a los soldados españoles.

Con motivo de la Primera Guerra Carlista, iniciada en 1833, los partidarios del pretendiente Carlos Isidro se hicieron notar en esta zona especialmente a partir de 1835. Las partidas carlistas infestaban la zona de los Pedroches, el valle de Alcudia y otras áreas limítrofes. Sin apenas tregua se sucedían las incursiones bélicas, la toma temporal de poblaciones con violencia y expolios y los enfrentamientos armados esporádicos, como el muy desgraciado de La Garganta donde pereció el corregidor Halcón y numerosos vecinos de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

En octubre de 1836 la columna del general carlista Gómez, que había recorrido media España con sus tropas y conducía centenares de prisioneros, tras permanecer varios días en Córdoba trasladó su cuartel general a Villaharta y de allí a Pozoblanco donde entró el día 15 y se entretuvo en exigir suministros y en cometer atropellos, además de llevarse piaras enteras de ganado lanar y de cerda. Sin embargo aquí dejó a numerosos heridos y liberó a la mayor parte de los rehenes, más de 1.400, que se encontraban en un estado deplorable por lo que fue obligado su paso por este establecimiento.

En julio de 1837 el hermano Mateo de Jesús, presidente administrador del Hospital de Caridad de Jesús Nazareno, el presidente de la Junta de Beneficencia local y las autoridades municipales, por un lado, y por el otro don Carlos Serra, comandante de la columna

Expedicionaria de Andalucía suscribieron un convenio comprometiéndose a que los enfermos de la citada columna y demás tropas que se acantonasen en Pozoblanco y las que transitasen por él en tales críticas circunstancias fueran atendidos en el Hospital de Jesús Nazareno *“con el esmero y aseo que el establecimiento tiene acreditado”*.

El contrato establecía la cantidad de cinco reales por cada estancia individual, siendo por cuenta del ejército el suministro de alimentos y las medicinas de todas clases que les recetaran los facultativos, los salarios de éstos, sus practicantes y todos los demás sirvientes precisos que necesitasen para su asistencia, *“pagados con la puntualidad que es debida y requiere la penuria del citado establecimiento”*.

Pese a lo convenido, en noviembre de 1837 el mismo hermano presidente se vio obligado a escriturar un nuevo poder con el fin de cobrar las cantidades adeudadas, lo que demuestra la fragilidad de lo acordado en tiempos tan descompuestos.

Como las idas y venidas de fuerzas militares proseguirán en años sucesivos y el Hospital no puede negarse a seguir prestando sus servicios, en noviembre de 1848 el hermano Francisco de Castro de San Miguel, *presidente y administrador del Santo Hospital de curativa de enfermos pobres* daba poder a don José Mireles, comandante de infantería con residencia en Sevilla *para que se presentara en la Hacienda Militar de la ciudad hispalense o donde procediera para cobrar las hospitalidades devengadas o causadas por los individuos de columnas y transeúntes militares que habían entrado o entran en el establecimiento hospitalario para curarse de sus enfermedades y dolencias.*

## HUÉRFANOS Y EXPÓSITOS, CORRUPCIÓN DE MENORES

Voy a referir brevemente otro aspecto tangencial y poco conocido sobre el Hospital: el cuidado de expósitos y menores en peligro.

El problema de las criaturas abandonadas al nacer ha sido característico de buena parte de las generaciones anteriores. Pero en la época en la que surgió la Cofradía y comenzó su andadura el Hospital era un asunto, si me permiten la expresión, especialmente embarazoso.

En Pozoblanco los lugares más comunes para depositar a la criatura abandonada eran las puertas de la iglesia parroquial y del Hospital de la Caridad y los poyos situados en sus inmediaciones aunque a veces también eran abandonados en los portales de casas particulares –en estos casos los propietarios del inmueble solían convertirse en padrinos del expósito-.

Para amortiguar los peligros de animales sueltos o las inclemencias del tiempo se depositaban en un espacio algo elevado –grada o bator-. A fin de soslayar situaciones comprometidas, el abandono se producía siempre muy próximo al momento del nacimiento, en un intervalo variable de una hora como mínimo a dos días como máximo y el momento preferido para la exposición era el inmediato antes del amanecer.

Anteriormente a la creación del Hospital la costumbre consistía en nombrar cada año por el concejo un llamado “padre de menores” cuyo cometido era el de acomodar a los huérfanos en casas particulares a cargo de una parturienta que garantizara el sustento y asistencia a la nueva –y añadida- criatura a cambio, claro está, de una remuneración ofrecida por el municipio. En las cuentas de propios del concejo podemos leer ejemplos como los siguientes:

*“...Páguese a Marcos tendero, vecino de esta villa, ciento noventa y dos reales de vellón que se le deben y ha de haber en esta manera: ciento y setenta y seis reales de ocho meses que ha criado una niña exposita la mujer del referido a razón de dos ducados cada mes y los diez y seis*

*reales restantes que gastó en lienzo y bayeta para vestirla por necesitar de ello...”*

*“...A Miguel González a Cantarranas doce ducados de la cría de un expósito, de seis meses a dos ducados cada mes... Ocho reales del entierro de este expósito por haberse muerto...”* Y es que la mortalidad precoz era muy elevada en este sector de la población.

A veces la mejor solución consistía en quitarse el problema de encima endosándolo al vecino:

*“...Treinta reales de dos expósitos que se mudaron a Pedroche y Torremilano por no poderse criar...”*

Una parte de ellos era, sin duda, producto de la miseria. Pero en el caso de Pozoblanco las fuentes consultadas indican que otros muchos tenían origen en contactos sexuales forzados –violaciones-, en defectos físicos o congénitos –invalidez- o bien en relaciones amorosas clandestinas –adulterios, por lo general-.

Desde el inicio de su existencia el Hospital dedicó esfuerzos al cuidado y sostenimiento de niñas abandonadas o sin parientes y lo prueba el que, en los años ochenta del XVII, el hermano Diego de la Cruz aparece con el título de *administrador del Hospital de Jesús y Conservatorios de Niñas Huérfanas*.

Pese a la especialización femenina que se infiere del título, la congregación también se ocupaba de asistir a los niños abandonados. Por ejemplo, en 1689 uno de los hermanos hospitalarios aparece como padrino de un niño expósito al que se impondrá en el bautismo el nombre de Gregorio.

Por tanto, la creación del Hospital representó un evidente alivio a esta problemática al centralizar en él casi todo el dispositivo asistencial, recibiendo para ello ayudas municipales y también de particulares como muestra el contenido de un acta testamentaria de enero de 1686, poco después de la fundación de la Santa Casa. La testadora, María de Cabrera, estaba enferma en el Hospital y nombra como albacea al hermano Diego de la Cruz y finaliza señalando como legítimos y universales herederos de todos sus bienes:

*“...A las huérfanas y pobres del Hospital y obra nueva de Jesús Nazareno de esta villa...”*

Esta labor humanitaria del Hospital persistió hasta que las autoridades políticas, ya en fecha muy tardía, siglo XIX, decidieron crear casas de expósitos costeadas por los municipios, una de las cuales se ubicó en Pozoblanco aunque acogía a los de toda la comarca. El Hospital fue en ocasiones sede de la mencionada casa de expósitos.

Sin embargo, el coste económico que esta labor caritativa conllevaba produjo nuevos quebraderos de cabeza y polémicas entre las distintas localidades. En febrero de 1850 las autoridades civiles y religiosas pozoalbenses, así como la Junta de Beneficencia y el propio Hospital escrituran un poder para:

*“...Percibir y cobrar de quien corresponda todas las cantidades que por el Gobierno se libren para la manutención, vestido y aseo de los niños expósitos que en la actualidad se hallan en esta casa de maternidad y de otra cualquiera que para el mismo objeto y al propósito den la mejor comodidad de aquellos desgraciados...”*

El abandono de las criaturas era una situación asumida sin grandes traumas por la sociedad de la época como se infiere del crecido número de expósitos y de la ausencia de alarmismo ante este fenómeno que refleja la documentación manejada.

*“... Que dicho niño venía envuelto en un sayal deteriorado sin más objetos o documentos...”*

*“... Que dicha niña no traía señas particulares, documentos ni objetos sobre ella ni se encontraron a su inmediación...”*

*“... Que dicho niño fue expuesto en la referida casa de expósitos a las ocho de la mañana de este día, teniendo al parecer como dos días de edad. Que referido niño no venía envuelto en ningún objeto o ropa que sea de fácil conservación, así como tampoco se le encontró ningún documento que hiciera relación al nombre o apellido que debía imponérsele...”*

El término *expósito* deriva precisamente de *expuesto*.

El apellido que recibían era, por lo general, el de *Expósito* aunque hubo épocas que recibieron apellido por orden alfabético y otras en las que se le adjudicaron apellidos de linajes importantes de la villa o bien de la política nacional. Para nombre propio se prefería uno muy genérico o bien el santo del día evitando de este modo profundizar en la discriminación que su situación conllevaba.

A finales del XIX e inicios del XX el Hospital se vio también afectado por las consecuencias de una lacra social en aumento: la prostitución y corrupción de menores. Cuando el juzgado intervenía en asuntos de esta índole la decisión era siempre la de encomendar las víctimas a la custodia del Hospital hasta tanto diera a conocer su veredicto:

*“... Dando cumplimiento a lo que me interesa el Señor Juez de 1ª Instancia e Instrucción de este Partido, ruego a usted se sirva admitir en calidad de depósito en el Hospital de Jesús de Nazareno a los niños (aquí los nombres de seis menores comprendidos en una edad entre catorce años y un año y medio), por hallarse sujetas a procedimiento judicial por corrupción de menores las personas bajo cuya potestad o guarda se encuentran...”*

El destino final de los desdichados era o bien el Hospicio o bien la Casa Cuna de la capital provincial.

## LIMPIEZA DE SANGRE

Mucho se ha escrito sobre la limpieza de sangre exigida en numerosos ámbitos en la España del Antiguo Régimen y sobre su significación. No es momento para detenerse en un análisis detallado sino sólo para advertir que su asociación a las cofradías de Jesús Nazareno en general y a la pozoalbense en particular es un hecho aceptado.

Es un interrogante atractivo el de por qué la cofradía pozoalbense incluyó la disposición de limpieza de sangre. Se han barajado algunas hipótesis, la más persuasiva de ellas la posible existencia de algunos vecinos considerados como contaminados de procedencia judeoconversa.

Presumimos que la exigencia de limpieza de sangre fue una premisa que había que superar para ingresar en la cofradía. Lo que suscita dudas es desde cuándo se aplicó, si desde el mismo momento de su fundación o algo posteriormente.

El procedimiento seguido para exigir la limpieza de sangre a los candidatos a ingresar como hermanos en la cofradía de Jesús Nazareno era muy similar al mecanismo instruido por otras instituciones como Colegios Mayores, Familiaturas de la Inquisición, Universidades, Hijosdalgos... Pero debido a la destrucción del archivo documental de la cofradía hacía falta encontrar pruebas de que efectivamente el proceso era así.

Hoy, gracias a la investigación en archivos, podemos confirmar que existió una exigencia de limpieza de sangre que había que garantizar de forma concienzuda.

Con ocasión de una petición de carta de hijosdalgo a principios del XIX, en 1803, varios vecinos de la villa de Pozoblanco declaran a favor del pretendiente y uno de ellos expresa literalmente *...que en ella había fundada una Cofradía y Estatuto de limpieza con el Título de Jesús Nazareno en que no se admitían personas algunas que antes no justificaran su filiación, honradez, cristianos viejos limpios de toda mala*

*raza, de buena vida y costumbres, y ser los pretendientes comprendidos en estas cualidades, y procreados en legítimo matrimonio. Que a dichas informaciones se les había dado y daba siempre entera fe y crédito por los Tribunales más respetables de la Nación, sin óbice alguno, y que antes y después de practicadas se investigaban sus contenidos escrupulosamente por los individuos de la Junta y Cofradía, sacando del Archivo en que se custodiaban las razones que no podían suministrar los libros de Bautismo y Matrimonios de dicha Parroquia... en cuyo archivo [de dicha Cofradía] se custodiaban bajo de dos llaves dichas informaciones...*

El solicitante aportaba la transcripción literal de las informaciones de limpieza efectuadas a sus antecesores y esos documentos nos permiten conocer con todo detalle en qué consistía dicho procedimiento. El primero dice así:

*Que en dicha villa de Pozoblanco en 17 de Julio de 1651 ante el Hermano Mayor de la Cofradía de Jesús Nazareno pareció Bartolomé Plazuelo el Mozo y dijo quería entrar en ella, y que le admitiese dicho Hermano Mayor, quien lo admitió cuanto había lugar de derecho, y mandó se le hicieran las Informaciones necesarias, y siendo tales cual conviniese, estaba presto a recibirle preguntando a los testigos si conocían al dicho Bartolomé Plazuelo, y si conocieron a Juan Plazuelo, y a Catalina Muñoz su mujer, sus Padres, y a Bartolomé Plazuelo y a Brígida Muñoz, su mujer, sus Abuelos Paternos; y a Francisco Muñoz Aguado, y a María de Cabrera, su mujer, Abuelos Maternos del dicho Bartolomé Plazuelo, si sabían que éste era hijo de los dichos Juan Plazuelo, y de Catalina Muñoz, su mujer, habido de legítimo matrimonio. Que el dicho Bartolomé Plazuelo, y sus Padres y Abuelos Paternos y Maternos, eran y habían sido cristianos viejos limpios de toda raza de Judíos, moros ni conversos, ni nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe Católica, ni padecían otro defecto alguno en su limpieza por donde pudieran desmerecer. Y que si el dicho Bartolomé Plazuelo era buen cristiano, de buena vida, y fama, y que así era público.*



Por su parte el segundo documento, relativo a la esposa, Úrsula Muñoz, adopta el mismo guión. Y concluye el expediente del siguiente modo:

*Cuyas Informaciones se recibieron, examinando tres testigos en cada una. Y por el Hermano Mayor, habiéndolas visto, se mandó se entregasen al Fiscal de dicha Cofradía para que las viera, aprobara, y ratificara, o dijera si había algo en contrario a ellas, quien dijo: A la del Bartolomé Plazuelo, que aunque se había informado de secreto, no había probado razón por donde no debiera ser admitido en la Cofradía. Y a la de la dicha su mujer que igualmente debía ser admitida por tener las partes que el Estatuto pedía.*

Hay que aclarar que los protagonistas habían contraído matrimonio en 1653 y un año después aparecen como inscritos en la cofradía.

Podríamos seguir hablando de otras muchas facetas relacionadas con esta Santa Casa: de la farmacia y de los boticarios del Hospital así como de los médicos y cirujanos que han ejercido en él; de la configuración espacial del Hospital a lo largo de los siglos; de las campanas y del campanario; de las personas, con nombres y apellidos, que han desarrollado su labor como hermanos y hermanas de este afamado establecimiento durante siglos; de las lámparas que alumbraron la imagen del titular; del venerado Cuadro de Jesús; de las capellanías, censos y mandas testamentarias con destino al hospital; del perfil biográfico de los hermanos mayores de la Hermandad; de la presencia de Diego de la Cruz en la documentación pozoalbense; de la creación y evolución del patronato del Hospital; de los problemas y pleitos por la propiedad y registro del edificio; de los bienes rústicos y urbanos que le pertenecieron; de la incidencia de las sucesivas desamortizaciones en su patrimonio; de la estrecha relación con las casas hospitalarias hermanas de Hinojosa, Villanueva de Córdoba, Baena, Ecija o Montoro; de la vinculación del Hospital con la familia de Marta Peralbo...

Pero como acostumbro decir a mi esposa: *esto es como la historia de la familia Habas, que nunca se acaba.*

Buenas noches y gracias por su atención.

José Luis González Peralbo